



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0048842/2010

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Artes, Dpto. de Plástica, por la que solicita la designación interina de la Lic. Carolina Senmartín, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, en la cátedra de "Lenguaje Plástico y Geométrico I" de la mencionada Escuela; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1/08, de la Lic. Carolina Senmartín;

que el Departamento de Plástica fundamenta el pedido en la necesidad de asegurar el normal desarrollo de las actividades del grado teniendo en cuenta que es una materia de primer año con un gran número de alumnos;

que según el informe del Area de Profesorado y Concursos existe partida vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Marta Fuentes hasta el 31 de Marzo de 2011;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de Noviembre de 2010, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR en calidad de interino, a la **Licenciada Carolina SENMARTIN**, Legajo n° 36530, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, en la cátedra "Lenguaje Plástico y Geométrico I" de la Escuela de Artes, Departamento de Plástica, **a partir del 01 de Noviembre de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011.** (Afectando partida vacante por licencia de la Profesora Marta Fuentes)

ARTÍCULO 2º. La Licenciada Carolina Senmartín, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

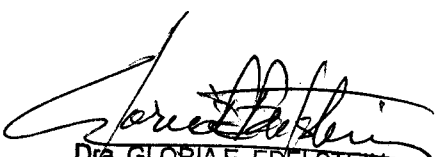
ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N° **564**

SL


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades